

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(FMEM0109) GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (RD 684/2011, de 13 de mayo)

COMPETENCIA GENERAL: Programar y controlar la producción en fabricación mecánica, para asegurar su ajuste con los objetivos de producción y órdenes de fabricación, determinando los lotes que se deben fabricar y el comienzo de su producción, garantizando el suministro de materias primas y productos semielaborados en las líneas y puestos de fabricación, cumpliendo con los criterios de calidad, seguridad y protección del medio ambiente establecidos.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	FME0356_3 GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA (RD 1699/2007 de 14 de diciembre de 2007)	UC1267_3	Programar y controlar la producción en fabricación mecánica	<ul style="list-style-type: none"> • 3129.1200 Técnicos en organización industrial • Programador de la producción en fabricación mecánica • Técnico de aprovisionamiento en fabricación mecánica
		UC1268_3	Aprovisionar los procesos productivos de fabricación mecánica	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
210	MF1267_3 Técnicas de programación y control de la producción en fabricación mecánica	210	UF1125: Técnicas de programación en fabricación mecánica	90
			UF1126: Control de la producción en fabricación mecánica	90
			UF1127: Registro, evolución e incidencias en la producción en fabricación mecánica	30
90	MF1268_3: Aprovisionamiento en fabricación mecánica	100	UF1128: Control del almacenamiento mecánico	60
			UF1129: Costes de los procesos de mecanizado	40
	MP0234: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
300	Duración horas totales certificado de profesionalidad	350	Duración horas módulos formativos	310

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES	
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida
MF1267_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este Anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año
MF1268_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga